SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

ACTA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE IDONEIDAD DE LA PROPONENTE

Proponente: KEYLA JULIANA RIVERA PÉREZ — C.C. N.º 1.095.926.689 EXPEDIDA EN GIRÓN.

Objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P. CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.**"

Valor: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($10.230.000).

Plazo de ejecución: el tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de las actividades.

Por medio de la presente se procede a hacer el análisis de la propuesta presentada por KEYLA JULIANA RIVERA PÉREZ, C.C. N.º 1.095.926.689 EXPEDIDA EN GIRÓN, para aspirar a celebrar contrato de prestación de servicios profesionales con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P., cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P. CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.**".

Frente a la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, la ley ha establecido: *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales".

IDONEIDAD ACADÉMICA:

En la propuesta se encuentra demostrado que se trata de una persona idónea para ejecutar el objeto contractual, quien acredita:

- Título de Administradora en Salud Ocupacional, otorgado por la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, según acta individual de grado No. 117 del tres (03) de septiembre de 2021, diploma No. DP011117633151577, programa con registro SNIES 91236.
- Título de Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgado por UNIMINUTO, según acta individual de grado No. 195 del veintisiete (27) de noviembre de 2025, diploma No. DP0151951036264439, programa con registro SNIES 103152.

• Certificado de capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con intensidad de cincuenta (50) horas, expedido por Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S., oferente autorizado por el Ministerio del Trabajo según registro RCO-0027, el 25 de agosto de 2023.

• Diplomado en Sistemas de Gestión Integrados HSEQ (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018), UNIMINUTO, 384 horas, del 30 de julio de 2021.

• Diplomado en Intervención Integral de Riesgos Laborales y Calidad, UNIMINUTO, 304 horas, del 12 de septiembre de 2025.

• Curso virtual de Función Pública en integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, 20 horas, del 8 de enero de 2024.

EXPERIENCIA RELACIONADA:

Goza de experiencia directamente relacionada con las actividades a desarrollar para el presente contrato, según se relaciona a continuación:

CONTRATO / ENTIDAD	OBJETO O CARGO	PERIODO	HONORARIOS
CPS 019-2026 — EMPULEBRIJA E.S.P.	Servicios profesionales SG-SST (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019)	15/01/2026 a 30/06/2026	$3.410.000/mes
CPS 120-2025 — EMPULEBRIJA E.S.P.	Servicios profesionales para la administración y funcionamiento de la Subgerencia Administrativa y Comercial, con soporte al SG-SST	17/09/2025 a 30/12/2025	$3.410.000/mes
CPS 091-2025 — EMPULEBRIJA E.S.P.	Servicios profesionales SG-SST en la ejecución del contrato interadministrativo N.° 00526 de 2024	03/07/2025 a 16/09/2025	$3.410.000/mes
CPS 052-2025 — EMPULEBRIJA E.S.P.	Servicios profesionales SG-SST	01/04/2025 a 30/06/2025	$3.210.000/mes
CPS 018-2025 — EMPULEBRIJA E.S.P.	Servicios profesionales SG-SST	13/01/2025 a 31/03/2025	$3.210.000/mes
APHB Santa Ana y Jaime Ramírez	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	21/08/2023 a 30/12/2023	—
Gestión Integral AT — Hospital Universitario de Santander	Técnico administrativo, Unidad Funcional Talento Humano	10/02/2022 a 31/05/2022	—

La experiencia acreditada en la implementación y seguimiento de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo supera con amplitud el mínimo de un (01) año exigido en el perfil definido en los estudios previos. Consta además experiencia administrativa previa en la E.S.E. Clínica Guane y su Red Integral de Salud (contratos 092 de 2015 y 058 de 2016), en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca (2013) y en el sector privado (2012).

Por lo anterior, en aplicación de la ley, se deja constancia de que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la normatividad y que, de conformidad con los estudios previos realizados por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P., es viable contratar a KEYLA

JULIANA RIVERA PÉREZ, C.C. N.º 1.095.926.689 EXPEDIDA EN GIRÓN, para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P. CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.**".

REVISIÓN DE LA OFERTA:

A continuación, se muestra la revisión hecha a la oferta presentada por KEYLA JULIANA RIVERA PÉREZ, de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación de fecha 5 de agosto del 2026.

DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN
Copia de la cédula de ciudadanía	Cumple
Propuesta o cotización	Cumple
Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades	**Cumple**
Formato Único de Hoja de Vida SIGEP II actualizada	**Cumple**
Soportes de formación académica	Cumple — pregrado y especialización acreditados
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente	**Cumple**
Certificado del curso de 50 horas en SG-SST	Cumple
Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses	**Cumple**
Certificados de experiencia laboral	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales — Contraloría	**Cumple**
Certificado de antecedentes disciplinarios — Procuraduría	**Cumple**
Certificado de antecedentes judiciales — Policía Nacional	**Cumple**
Certificado de medidas correctivas — RNMC	**Cumple**
Certificado de delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	**Cumple**
Certificado del REDAM	**Cumple**
Acreditación de la situación militar	No aplica
Tarjeta profesional y sus antecedentes	No aplica — se reemplaza por la licencia en SST
Certificado de afiliación a la EPS, pensión y ARL	**Cumple**
Copia del pago de seguridad social integral	**Cumple**
Copia del Registro Único Tributario actualizado	**Cumple**
Examen médico ocupacional	**Cumple**
Certificación de cuenta bancaria	**Cumple**

Pantallazo de registro en SECOP 2	**Cumple**

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los términos establecidos en la presente invitación, se concluye que la propuesta presentada por KEYLA JULIANA RIVERA PÉREZ, C.C. N.º 1.095.926.689 EXPEDIDA EN GIRÓN, es favorable para la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P., puesto que:

- No se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad aplicables.
- Ofrece los servicios solicitados por la entidad dentro de los plazos establecidos.
- Posee la idoneidad académica y la experiencia requerida y acreditada.
- El valor de la propuesta económica atiende los precios básicos del mercado y coincide con el valor mensual pactado en los tres contratos inmediatamente anteriores de igual naturaleza.
- Se ajusta a las exigencias requeridas en los estudios y documentos previos establecidos por la entidad.

En constancia de lo anterior, suscribe la presente acta de verificación a los **cinco (5) días del mes de agosto de 2026.**

MARÍA CONSUELO SOLANO FONSECA
Subgerente Administrativa y Comercial